

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publica notificación de subsanación de documentación de expediente en materia de vivienda.

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramita expediente de transmisión de vivienda, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar lo siguiente:

Expediente: 11-TV-0217/15.

Interesado: Abraham Carlos Vázquez García.

Domicilio: Urbanización Vistasur, bloq núm. 4, piso 4.º A.

Municipio: Algeciras.

Provincia: Cádiz.

Acto notificado: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva de fecha 9.6.2015.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, el interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sito en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta cuarta, informándole que el plazo para presentar la subsanación de la documentación preceptiva es de 10 días, y comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Cádiz, 27 de enero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»